Expte 5503 C. A. A. Torres, por herramientas p/ trabajo manual p/m 1.715$ 22¢
" 5070 A. " J. Rillo, por alquiler de sillas " 164$ 70 -

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 3 p.m.—

[signatures]

Sesión 101ª

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
R. de los Llanos
Zubiaur

Día 1 de Noviembre de 1905_

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Expte 5560 C.E. 6º: Visto lo informado y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1º Autorizar al C.E. 6º, para que traslade, provisoriamente, á un local cercano y adecuado, la escuela nº 7 de su dependencia._

2º Autorizarlo, igualmente, para que haga desocupar, el pozo que se hunde en la escuela calle 24 de Noviembre Nº 1536._

" 5134 C. 14: De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda: distribuir los eventuales que correspondian á las escuelas nºs 4 y 7 ultimamente refundi-

da la primera; y dotada la segunda del portero y partida que tenía la nº 3 del mismo C.E. 14º, en la forma siguiente:
Escuela nº 3, sobresueldo al portero $ m/n 10.–
Escuelas nºs 5, 7, 8, 9 y 12, aumento de eventuales de $ m/n 5 á $ m/n 9 c/u, $ m/n 20.–

Aceptar:

Expt 5098 C Por ser mas ventajosa la propuesta de los Sres. M. Biedma é hijo, cuyo importe es de $ m/n 125 para la impresión de 1000 folletos conteniendo las "Disposiciones relativas á "profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas" en las escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales".–

" 4981 C La denuncia de bienes vacantes formulada por D. Ernesto Cometta, al cual se le asigna como única retribución el 18% sobre el importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.–

" 5475 C 5º De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Hacienda, acordar al director de la escuela nº 9 del C.E. 5º D. Angel Baso, la partida mensual de $ m/n 70, como subvención para alquiler de casa.

Mandar pagar

" 5564	H	A. Hoffman y Stocker, por útiles	$ m/n	855.10
" 5565	H	" " " " " "	"	387.63
" 5566	H	" " " " " "	"	226.86
" 5228	M	" Montes y Cía, por cortinados	"	830.00
" 5369	S	" Abel Delgado, por viático	"	20.00
" 5408	Y	" Manuel Gomez, por tableros para dibujo	"	142.00
" 5223	C	" Domingo Cesta, por un escritorio	"	180.00
" 5647	C	Al Contador, por gastos de inspección á los C.C.E.E.	"	60.00

Expt 1748 F. A. P. C. Fernandez, sus honorarios como denunciante $^m_{/n}$ 559.47.
" " " la Oficina Judicial, " 269.73.
No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 3 p.m.

[signature]

Sesión 102ª

Presentes
Presidente
Vigena
Lacasa
R. de los Llanos
Zubiaur

Dia 14 de Noviembre de 1905

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:
Expt 5176 E De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:
1º Acordar la subvención que por ley le corresponde á los siguientes edificios de la provincia de Entre Rios construidos sobre planos tipo aprobados por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, y ubicados en: Paso de arena (Paraná), Pueblo Racedo (Paraná), Villa Urquiza (Paraná), Concordia (Egido), 3.er Distrito (Gualeguay), 4º Distrito (Gualeguay), 5º Distrito (Gualeguay), Dos Hermanas (Gualeguaychú) Moscas (Uruguay), Colonia Elia (Uruguay), Caramelo (Uruguay), Lucas Norte (Villaguay) 2 edificios, Nueva Alema